



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

EL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER QUE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2017, APROBÓ LOS ACUERDOS RESPECTO A LA RESTRICCIÓN TEMPORAL DE ACCESO A LA VÍA PÚBLICA, DE FORMA PARCIAL, DE LA COLONIA PRADOS DE SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la **Restricción Temporal de Acceso a la Vía Pública, de forma Parcial, de la Colonia Prados de San Jerónimo del Municipio de Monterrey, Nuevo León**, por un periodo de 4 años, en la ubicación descrita en el Antecedente Primero de este Dictamen.

SEGUNDO. Expídase por parte del Presidente Municipal y la Síndica Segunda documento en el que conste la autorización realizada en el Acuerdo Primero de este instrumento, considerando lo establecido en el artículo 12, segundo párrafo, fracciones I a la VII, del Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Notifíquense los acuerdos del presente Dictamen al solicitante, por conducto de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey.

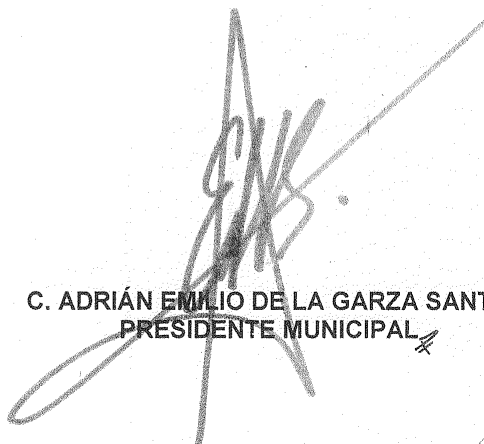
CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado*; y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

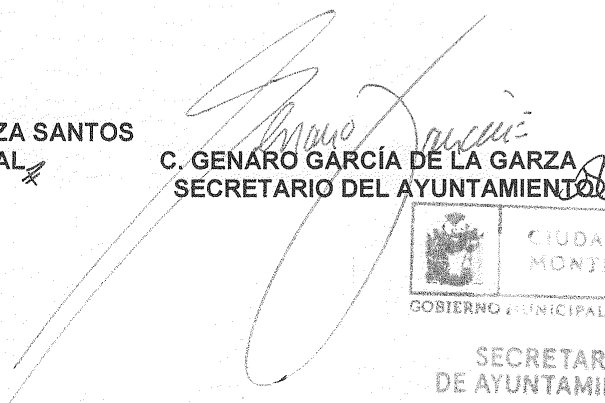
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE JULIO DE 2017 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA / REGIDORA ROMINA DE LA GARZA TERRAZAS, COORDINADORA / REGIDOR JOSÉ BENITO REYES, INTEGRANTE / REGIDORA ARCELIA ESTHER SOLÍS FLORES, INTEGRANTE / REGIDORA ROSA OFELIA CORONADO FLORES, INTEGRANTE / (RÚBRICAS) / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, INTEGRANTE / (SIN RÚBRICA).

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 28-veintiocho días del mes de julio de 2017, dos mil diecisiete.- Doy fe.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018


C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
DE AYUNTAMIENTO

Esta hoja de firmas corresponde al Dictamen respecto a la aprobación de Restricción Temporal de Acceso a la Vía Pública de forma Parcial de la Colonia Prados de San Jerónimo del Municipio de Monterrey, Nuevo León.